

Posición de ChilePrimero frente a la Estrategia Digital.

Por Pedro Huichalaf Roa, coordinador Tecnología ChilePrimeroV

El día 3 de enero recién pasado, la Presidenta de la República doña Michelle Bachelet dio el vamos al lanzamiento de la nueva Estrategia Digital 2007-2012 desarrollada por el Comité de Ministros , presidida por el Ministerio de Economía, comité que había sido constituido en febrero de 2007 para tal fin.

Se entiende a la Estrategia Digital como la nueva Política Pública creada para profundizar el desarrollo de las tecnologías de información como un eje impulsor del progreso de Chile. Está confeccionada por tanto para consolidar el avance y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TICs) en el país.

Según se lee en el texto de la Estrategia Digital , ésta tiene como deber **promover iniciativas que logren impacto económico y social** en torno a un aumento en los niveles de productividad y competitividad del país, a la creación y fomento de una nueva cultura en TIC, a la promoción de un gobierno digital de calidad e integrado, y al aumento de la calidad e intensidad de uso de TIC por parte de estudiantes y sociedad civil en general.

Para cumplir este objetivo la Estrategia de Desarrollo Digital 2007-2012 se estructura en **cuatro líneas de acción** y que se buscará a través :

- del aumento de la competitividad de las empresas mediante el uso más profundo e intensivo de tecnologías de la información y comunicación
- Crear y fomentar una nueva cultura en TIC para incrementar la transparencia y la participación ciudadana
- Aumentar la intensidad y profundidad de uso de TIC por estudiantes y sociedad civil
- Y por último, el promover el desarrollo de un gobierno digital de calidad

Para estos fines la Estrategia Digital desarrolla una serie de pautas, principios y declaraciones en todo su contenido, en donde se destaca el uso de términos como Software libre y estándares, conectividad y acceso, gobierno electrónico, educación y desarrollo de industria TIC nacional.

ChilePrimero como movimiento social y político , que se encuentra comprometido con el desarrollo del país y que justamente como dice su manifiesto fundacional , en que ChilePrimero“...poner en juego todos los talentos y capacidades, atreviéndose a pensar en grande, trabajando con espíritu abierto para habitar un país a la altura de nuestros sueños, más justo, equitativo y emprendedor...” , **VALORA** el lanzamiento de la Estrategia Digital y **COINCIDE** con que en caso de ser apropiadamente implementada, podría tener un impacto profundo en el desarrollo futuro del país por lo que se requieren no sólo de estudios técnicos, legales y económicos sino de un apropiado nivel de discusión de toda la sociedad y respaldo a nivel político, sin embargo pensamos que es posible **MEJORAR** aun mas esta Política Estatal con el fin de optimizarla para un desarrollo sustentable del país.

Una de las críticas que se han formulado en contra de esta nueva Estrategia, se basa en la tardía respuesta que el gobierno le ha dado al tema de las tecnologías, lo que se traduce además en que no ha existido un avance ni se ha mejorado el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones como sí ocurre en países más desarrollados, los que nos genera, además de una brecha digital existente en el país, una brecha con respecto a lo que ocurre en el extranjero.

Por otro lado, no existe en esta Estrategia un adecuado tratamiento a un Plan de Desarrollo Nacional que beneficie principalmente a las pymes del sector tecnológico y que contribuya a la

implementación de tecnología para todo el sector social, empresarial, académico e institucional, tal como se concibe una real Sociedad de la Información.

La experiencia internacional refleja que no es necesario solo contar con una Estrategia Digital, sino que es deber del Estado interactuar e intervenir en forma activa y presencial en todas las Políticas relativas a las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones para consolidar y desarrollar a los países. Así, países como Corea, Dinamarca, Suecia, Holanda y Canadá lo han entendido y lo están aplicando en forma concreta en sus respectivos gobiernos. Por tanto, un rol activo del Estado en estas materias no significa un ataque a la iniciativa privada sino que más bien una forma de remediar fallas de mercado que en la mayoría de los casos limitan la sana competencia y por consiguiente la existencia de mercados saludable.

Por lo mismo ChilePrimero **PROPONE** a la S.E. la Presidenta de la República las siguientes medidas que sirvan para implementar la Estrategia Digital, priorizando aquellas políticas que garanticen una efectiva democratización del acceso a las nuevas tecnologías, asegurando al mismo tiempo la disminución del problema de la brecha digital considerando todas sus dimensiones de manera de garantizar la participación de toda la ciudadanía.

1) Respecto a una mayor y mejor participación de la ciudadanía

Frente a este punto, creemos muy importante que se modifique la actual ley General de Telecomunicaciones, la cual fue creada en 1982 y que tiene una última modificación en el año 1994, por lo que no se ajusta, tanto en la realidad práctica del momento histórico ni en la evolución de las tecnologías y necesidades de las personas a lo que está ocurriendo y ocurrirá en el tramo 2007-2012.

Estas modificaciones deben orientarse a promover el aumento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones y garantizar el acceso a internet y servicios asociados en áreas de bajos ingresos, rurales o urbanas, y aquellas localidades ubicadas en zonas geográficas extremas o aisladas, cambiando el sistema de subsidio a la oferta con la que se trabaja actualmente, por el subsidio a la demanda por parte de los ciudadanos. Se deben establecer medidas para fomentar y adecuar la normativa para la existencia de Cooperativas Tecnológicas y de Telecomunicaciones que den cobertura a las necesidades de las personas; también con la implementación de mayor cantidad de Infocentros y conectividad en organismos públicos abiertos a la comunidad; y finalmente fomentar la existencia de las Mesas Tics de regiones, locales y otras instancias acordes a este fin y a la integración de las personas, en su calidad de naturales o personas jurídicas con las decisiones gubernamentales con respecto a cada sector específico de Chile.

2) Constitucionalizar algunos principios y normas

Es deber del Estado garantizar la igualdad de oportunidades entre las personas, evitando la discriminación y buscando el desarrollo íntegro de los habitantes del país, velando al mismo tiempo por su privacidad y seguridad.

Es por lo mismo en esta línea que se debe elevar a rango constitucional la garantía de acceso a Internet para que sea un deber del Estado confeccionar líneas de acción y ejecutarlas en forma eficiente con el fin de disminuir la brecha digital existente en nuestro país.

Otra medida clara y eficaz se daría en constitucionalizar el artículo 2 la Ley n° 18.168 llamada Ley General de Telecomunicaciones que indica que “...Todos los habitantes de la República tendrán libre e igualitario acceso a las telecomunicaciones...”.

Finalmente proponemos, al igual que destacados juristas como Renato Jijena Leiva, la necesidad imperiosa de constitucionalizar el habeas data, como medida de protección del derecho a la privacidad y al mismo tiempo como derecho de acceso a la información que el Estado y particulares tienen de cada ciudadano, lo que debe ser incorporado en el artículo 19 N°4 de nuestra Constitución Política del Estado.

3) Aplicación y fomento de Software Libre

La experiencia internacional y el desarrollo de las nuevas tecnologías nos muestran que el uso de tecnología abierta incentiva y promueve la libre competencia en las industrias TICs, evitando con estas medidas la implementación y mantención de monopolios que hipotecan el fortalecimiento de las pymes por un lado y comprometen la innovación, que es base del desarrollo. El gobierno, por tanto, debe tener políticas claras al respecto y por lo mismo ChilePrimero condena y está en desacuerdo con el Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre el Ministerio de Economía y Microsoft en mayo de 2007 y apoya los argumentos que justifican el dejar sin efecto dicho acuerdo tal como lo expresa la campaña ciudadana Liberación Digital.

Al mismo tiempo, es deber del Estado promover dentro de sus Políticas Tecnológicas, regular normativamente fomentando el uso del software libre dentro de la Administración, garantizando su uso y permitiendo la utilización de software propietario solo en los casos justificados, lo que en definitiva permite garantizar la adopción de estándares abiertos y reconocidos a nivel mundial.

4) Institucionalidad base

Finalmente ChilePrimero cree que el Estado de Chile debe contar con una institucionalidad base, orgánica y funcional que se centre exclusivamente en unificar las políticas tecnológicas que actualmente cada organismo público determina en forma autónoma, ejecutando planes, planificando medidas, siendo un órgano fiscalizador y ejecutor, promoviendo la participación directa de la sociedad civil otorgándole finalmente una relevancia real al desarrollo tecnológico del país.

No puede ser que actualmente un Comité de Ministros, creados en febrero de 2007 con la finalidad de diseñar la Estrategia Digital, y en cuya elaboración demoraron casi 1 año, al ser lanzada en enero de 2008, extienda su funcionamiento, pero ahora abocado a garantizar el desarrollo de la estrategia por ellos creada, sin establecer plazos, modos ni formas de fiscalizar ni garantizar el cumplimiento de los fines e ideas propuestas.

Es la creación de un organismo, que puede primordialmente puede ser un Ministerio de Tecnología o en su defecto una subsecretaría o una Comisión Nacional con un Director con rango de Ministro lo que realmente Chile requiere para el desarrollo tecnológico del país. Esta medida no significaría mas burocracia, sino que sería una herramienta útil para coordinar una Política Tecnológica ausente y descoordinada, dejada al capricho de autoridades la mayoría de las veces mal asesoradas y que han comprometido gravemente al país.

Finalmente declaramos que esta es la propuesta de ChilePrimero, que es el PRIMER Partido Político que se manifiesta con relación a la Estrategia Digital y que más que criticar PROPONE ACCIONES CONCRETAS por Chile, por el amor a nuestro país y coincidiendo con nuestro manifiesto fundacional que dice . “Sin miopía, sin excusas, sin carrileos, con foco, con intención, con seriedad, con cariño. CHILE PRIMERO, FUERTE Y CLARO!”